

Fondo de Mejoramiento de Empresas Pequeñas (SBIF, por sus siglas en inglés)

REVITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL VECINDARIO DE CHICAGO

SBIF promueve el desarrollo económico mediante la creación de subsidios para renovaciones de edificios.

El programa SBIF usa ingresos provenientes del Financiamiento de Incremento Fiscal (TIF, por sus siglas en inglés) para ayudar a propietarios o inquilinos de propiedades comerciales e industriales dentro de ciertos distritos específicos con el financiamiento para la construcción de mejoras permanentes. Los participantes del programa pueden recibir subsidios reembolsables para cubrir 25%, 50%, o 75% del costo de las obras de remodelación. Los subsidios son entregados después de que un proyecto aprobado esta completo y todos los gastos están pagados. Los subsidios no se tienen que devolver.

Cuál es la máxima asistencia para un subsidio de SBIF?

- Propiedad industrial - \$150,000 por propiedad
- Inquilino individual, propiedad comercial - \$100,000 por propiedad
- Múltiples inquilinos en Propiedades Comerciales - \$250,000 por la propiedad con \$50,000 por propietario / inquilino

Quién es elegible para un subsidio de SBIF:

- Solicitantes Industriales: Un máximo de 100 empleados de tiempo completo.
- Inquilinos Comerciales: Ventas máximas de \$5 millones de dólares anuales en los tres años anteriores.
- Propietarios: Patrimonio personal neto máximo de \$6 millones de dólares y liquidez total máxima de \$500,000.
- Las empresas no elegibles: Bares, salones de masajes, cadenas / franquicias, usos similares nacionales
- Aplican requisitos de elegibilidad adicionales. Consulte con SomerCor 504, Inc. para una lista completa.

Qué son los gastos elegibles para un subsidio de SBIF?

- Mejoras exteriores permanentes: las reparaciones o el reemplazo del escaparate, ventanas y puertas nuevas, techos
- Reparación de mortero
- Nuevos sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, electricidad o plomería
- Remodelación interior: encuadre, paneles de yeso, pisos, techos (mejoras cosméticas solos no son elegibles)
- Mejoras para acomodar clientes o trabajadores discapacitados
- Compra de propiedades contiguas para la expansión del edificio o estacionamiento

Requisitos adicionales incluyen:

- Mejoras exteriores: subvenciones aprobadas para propiedades comerciales de más de \$25,000 deben utilizar al menos el 10% de su subvención aprobada hacia mejoras exteriores permanentes
- Propiedad residencial, componentes residenciales para edificios de uso mixto, empresas de franquicia y algunas otras empresas no son elegibles.
- La renovación de propiedad vacante es elegible, pero los subsidios no son entregados hasta que el espacio sea alquilado.

Presentar una solicitud para SBIF:

Las solicitudes se toman durante los períodos de aceptación de aplicaciones (Plazos de 30 días) por distrito TIF. Plazo de aceptación de aplicaciones se produce si hay un equilibrio de financiación SBIF en un distrito específico TIF, o, a raíz de una nueva asignación de fondos de la Ciudad de Chicago. Para ver qué TIF están teniendo períodos de aceptación de aplicaciones SBIF este mes y el próximo, visite www.somercor.com/sbif/districts.

Las aplicaciones son procesadas por SomerCor 504 Inc., un prestamista con Certificación Federal de la Administración de Pequeñas Empresas.

